



Andoaingo Udala

Resolución de Alcaldía

Teniendo en cuenta que el 31 de diciembre de 2026 finalizó el convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Jubilados Bertxin.

Vista la solicitud realizada a fecha de 5 de febrero de 2026 de renovación del convenio anual.

Visto el informe la Responsable de Servicios Sociales de fecha 21 de abril de 2026.

Visto el informe de la Interventora Municipal de fecha 22 de abril de 2026.

Por todo ello, por la presente,

RESUELVO

Primero: Aprobar la renovación del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Andoaín y la Asociación de Jubilados Bertxin con las siguientes particularidades:

Objeto: Facilitar la autogestión y subvencionar las actividades domésticas.

Subvención: 15.000 euros

Partida: 1.0400.481.337.10.01

Vigencia: anual, desde el 01/01/2026 al 31/12/2026

Segundo: Autorizar a la Concejala Delegada de Servicios Sociales la firma del nuevo convenio.

Tercero: Notificar el acuerdo adoptado a la Asociación de Jubilados Bertxin, mediante certificación expedida del mismo y remitir, además, el convenio firmado por el Alcalde.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento municipal de Intervención.